



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, cinco de marzo del dos mil veinticuatro

Teniendo en cuenta que ya se encuentra notificado el extremo pasivo, Sandra María Álvarez Álvarez, así como realizado el emplazamiento de los Acreedores de la sociedad conyugal conformada por la pareja Monroy Álvarez, sin comparecencia alguna, es procede fijar fecha y hora para adelantar la audiencia de inventarios y avalúos.

Para tal fin se fija el **siete (07) de mayo del año en curso, a partir de las nueve de la mañana (9.00 a.m.)**, por ser la fecha más próxima en la agenda del Despacho. La audiencia se realizará utilizando el medio tecnológico a disposición de las autoridades judiciales, denominado Lifesize.

Una vez la oficina encargada del manejo del tema, apoyoensitioarm@cendoj.ramajudicial.gov.co-, envíe al Juzgado los I.D. O LINK respectivos, se les informara, a las partes en litigio, el enlace para llevar a cabo la respectiva audiencia, por cualquier medio o herramienta tecnológica

NOTIFÍQUESE

VIVIANA PAOLA HOYOS GIRALDO

Jueza

Firmado Por:

Viviana Paola Hoyos Giraldo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d5667be048e8787a3843481197a8b709c44bd6371f9ca6ae93fea903528d4cf**

Documento generado en 05/03/2024 03:31:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>